

# Maquiavelo y la tradición republicana del Renacimiento

*Ambrosio Velasco Gómez\**

**E**n la filosofía contemporánea de las ciencias, tanto sociales como naturales, el concepto de tradición se ha convertido en un concepto historiográfico y filosófico fundamental para comprender y evaluar la racionalidad de las teorías en diversos campos del conocimiento. Desde esta categoría, las teorías de autores específicos se consideran como contribuciones relevantes en el desarrollo progresivo de las tradiciones. Las tradiciones no son concebidas como bloques monolíticos ni inmóviles de ciertos principios y creencias, sino como procesos dinámicos en los que se conjugan tanto la permanencia de categorías y principios fundamentales, como la innovación y el cambio. Al ubicar teorías de autores específicos dentro de tradiciones intelectuales, el problema central de su análisis consiste precisamente en detectar y comprender las tensiones que se establecen en las teorías específicas entre la reafirmación y defensa de ciertos principios de una tradición determinada y el cuestionamiento y cambio de otros principios y tesis de esa tradición.<sup>1</sup>

Para autores como MacIntyre, Pocock, Gadamer y Laudan, quienes han utilizado en distintos ámbitos de la filosofía el concepto de tradición,<sup>2</sup> una condición necesaria para que puedan cuestionarse y eventualmente transformarse algunos componentes de la tradición, es que exista inconsistencia entre elementos de la tradición y ciertos problemas específicos a los que se intenta dar



**IZTAPALAPA 41**

ENERO-JUNIO DE 1997  
pp. 47-54

\* Investigador del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM.

dar solución desde la tradición (anomalías), o bien de que existan contradicciones internas a la propia tradición, o bien encuentro de tradiciones total o parcialmente incompatibles (fusión en términos de Gadamer o crisis epistemológicas en términos de MacIntyre).

Con base en estas nociones del progreso de tradiciones, en este trabajo se intenta mostrar que se puede tener una interpretación más rica y objetiva de la teoría de Maquiavelo si se le ubica en el contexto de tradiciones políticas dominantes en el Renacimiento italiano del siglo XV y del XVI. En términos más sustantivos, me parece que podemos comprender la gran originalidad de la teoría política de Maquiavelo si se explora la manera cómo integró aspectos de dos tradiciones distintas y la forma cómo adaptó y modificó estas tradiciones para proponer soluciones intelectuales y prácticas a problemas centrales de su tiempo. Las dos tradiciones que integró, son por un lado la tradición cortesana de "consejos al príncipe" y la tradición republicana del "humanismo del cívico".

Esta línea de interpretación difiere de interpretaciones historicistas que, como la de Skinner, separan las obras cortesanas y monárquicas de Maquiavelo (*El Príncipe*) de sus obras republicanas (*Los Discursos*, *La Historia de Florencia*, *El Arte de la Guerra*). Pero también difieren de las interpretacio-

nes como la de Strauss que, a pesar de reconocer el carácter republicano de toda su obra, considera que el pensamiento de Maquiavelo constituye una ruptura radical con toda la teoría política anterior, e inaugura una tradición totalmente diferente: la filosofía política moderna.<sup>3</sup> Nuestro punto de vista es más afín al sustentado por J. A. Pocock<sup>4</sup>, quien considera que en cada gran obra de teoría política se integran lenguajes provenientes de diversas tradiciones morales y políticas.

### Las dos tradiciones

Las tradiciones discursivas que se integran en el pensamiento de Maquiavelo son, como se mencionó anteriormente, aquélla representada por los libros de Consejos al príncipe, denominada comúnmente "Espejo de los Príncipes" y por otro lado, la tradición republicana del "humanismo cívico", desarrollada en Italia desde el siglo XIV por humanistas como Petrarca, Valla, Bruni, Castiglione, Ficino. Estas dos tradiciones parecen ser tan antagónicas que para varios historiadores constituye un grave problema explicar la relación entre *El Príncipe*, perteneciente a la primera tradición, y *Los Discursos*, que corresponden a la tradición republicana.

La tradición del "Espejo de los Príncipes" se caracteriza primeramente por un reconocimiento de facto de la nece-

sidad del régimen monárquico en la que el soberano concentra la totalidad del poder político y lo ejerce discrecionalmente sin un apego estricto al orden legal. De ahí que el éxito del gobierno y la estabilidad del estado dependen ante todo de la prudencia y virtudes personales del príncipe y no tanto en el orden legal e institucional del estado.

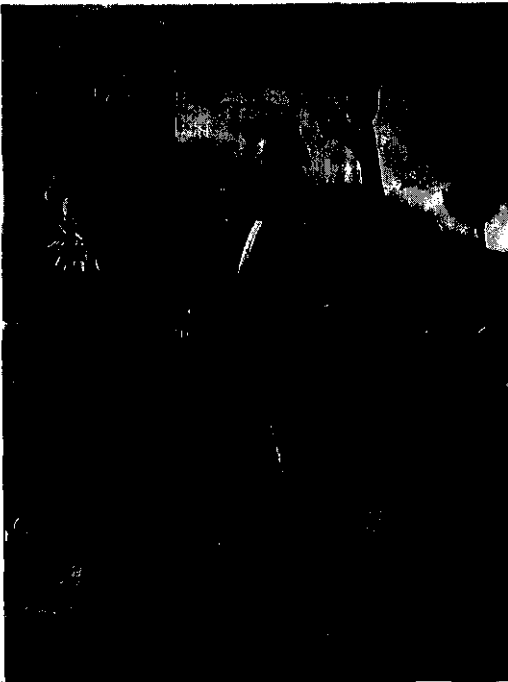
Por el contrario, la tradición republicana se preocupa principalmente por asegurar la libertad política de la comunidad a través de la promoción de la virtud cívica de los ciudadanos y de un orden legal e institucional que evite y prevenga la corrupción tiránica o des-

pótica del gobierno.

La oposición de estas dos tradiciones se patentiza aún más en tesis diametralmente opuestas en las obras de Maquiavelo. Así, por ejemplo en *El Príncipe*, Maquiavelo afirma que las buenas armas son más importantes que las buenas leyes, mientras que en *Los Discursos* afirma lo contrario.

Antes de analizar la manera cómo Maquiavelo integra estas dos tradiciones opuestas, conviene observar las innovaciones que introduce él al interior de cada una de estas tradiciones.

Dentro de la tradición de consejos a príncipes, si bien Maquiavelo reafirma



*Joven caballero en un paisaje*  
de Vittorio Carpaccio,  
óleo sobre lienzo,  
Museo Thissen-Bornemiza,  
Madrid, 1510.

la tesis de que las virtudes personales del príncipe son las determinantes para el buen éxito del gobierno y la estabilidad del estado, difiere con esta tradición sobre la naturaleza de la virtud. A lo largo de todo *El Príncipe* y en particular en el capítulo XV, Maquiavelo muestra la incompatibilidad entre eficacia de la acción y apego a la moralidad clásica y cristiana. Maquiavelo no duda en preferir la eficacia de las normas de comportamiento político al mero apego a la moralidad establecida, en caso de que estas normatividades entren en conflicto. Desde esta perspectiva, Maquiavelo rompe con las ataduras que las virtudes clásicas y cristianas imponían al actuar político y sustituye esta moralidad por un pragmatismo de las consecuencias. A partir de esta nueva moralidad política, ciertos comportamientos que para autores como Cicerón, Séneca y los pensadores cristianos serían vicios inaceptables (fuerza, astucia, crueldad) pueden convertirse en importantes virtudes políticas, sin las cuales el gobernante no puede lograr los fines propios de su gestión: conservar el poder y la integridad del estado.<sup>5</sup>

Con relación a la tradición republicana, si bien Maquiavelo reafirma tesis centrales como la importancia de la virtud cívica, la necesidad de un buen orden jurídico e institucional que evite cualquier concentración despótica del poder, difiere de los autores republica-

nos de su tiempo en cuanto al papel de los conflictos y pugnas entre las diferentes clases sociales. Para la mayoría de los autores republicanos, desde Petrarca hasta Guicciardini, la injerencia de facciones y clases sociales en la actividad política de los ciudadanos es un síntoma de corrupción cívica en cuanto que se anteponen intereses particulares al interés común del estado. Maquiavelo reconoce que la política facciosa y clasista es un elemento de corrupción de la virtud cívica, pero también reconoce que esta injerencia de los intereses de clase en la política es algo inevitable. En lugar de tratar de proscribir estos conflictos de clase, lo importante es controlarlos y canalizarlos a través de un arreglo institucional para que tengan efectos conducentes a la libertad política del estado.<sup>6</sup> En particular, Maquiavelo toma como modelo a las instituciones representativas de la república Romana (Senado y Tribunos del pueblo), a través de las cuales se canalizaban los intereses de las principales clases sociales (nobleza y pueblo), contrarrestándose recíprocamente aquellas iniciativas y propuestas facciosas y obteniendo consenso para convertirse en leyes aquellas que fueran de beneficio común para ambas clases sociales.

Así para Maquiavelo, los intereses y conflictos facciosos y clasistas canalizados a través de instituciones políticas representativas que establezcan con-

troles y balances, resultan causas que fortalecen la estabilidad y libertad de la república y promueven la participación ciudadana.

### La síntesis Maquiaveliana

La piedra angular que permite a Maquiavelo realizar la original síntesis entre la tradición republicana y la tradición monárquica de consejos al príncipe reside en la nueva ética política que establece, basada en la previsión de las consecuencias. Esta nueva ética para juzgar las acciones, implica un criterio epistemológico singular para evaluar el conocimiento político: “la verdad efectiva”.<sup>7</sup> Veámos cómo fundamenta este criterio a su teoría política.

La teoría política que desarrolla Maquiavelo, a partir de la experiencia personal en los asuntos políticos y el estudio de la historia, se fundamenta en la capacidad de la teoría para discernir los cursos de acción pertinentes en determinadas circunstancias que conduzcan a los agentes políticos (príncipe o ciudadanos) a realizar los fines legítimos de la acción política: la seguridad, integridad y libertad de la comunidad política. En este sentido, la teoría política debe evaluarse en términos de su contribución para el desarrollo de la “Virtú” política, sea ésta la de un príncipe o la virtud cívica del pueblo.

De acuerdo con este criterio ético y

epistemológico de “verdad efectiva”, Maquiavelo distingue dos momentos del ciclo de vida de los estados: el momento de la fundación de un nuevo estado y el momento de la conservación y estabilidad de un estado ya fundado y organizado.

El momento de fundación corresponde a la teoría política desarrollada principalmente en *El Príncipe*, dentro de la tradición cortesana de consejos al príncipe; mientras que el momento de la conservación y mantenimiento corresponde a la teoría política desarrollada principalmente en *Los Discursos* y *El Arte de la Guerra*.

La correspondencia entre innovación y principado, por un lado, y mantenimiento y república por otro, la fundamenta Maquiavelo en función de su criterio de Verdad Efectiva, en los siguientes términos:

Aunque debe ser un hombre solo el que establezca un estado, éste no durará mucho si su gobierno permanece en un solo hombre. Conviene pues confiar el gobierno de un estado ya organizado a muchos hombres que estén interesados en mantenerlo.<sup>8</sup>

La primera parte de este principio se basa en el argumento de que “para organizar un gobierno se deberá acudir de preferencia a uno manárquico que a uno republicano, para que los hombres cuya insolencia no puedan corregir las

leyes, sean refrenados por un poder casi regio".<sup>9</sup> Recíprocamente, la preferencia de un orden republicano para conservar un estado ya fundado se basa en la tesis de que es muy difícil que muchos hombres se pongan de acuerdo para cambiar un orden constitucional que en general posibilita la libertad política de las diversas clases que representan.

Maquiavelo vincula esta asociación entre principado e innovación política, y república y conservación del orden político, a la estructura social del estado.

Construir una república donde exista gran igualdad o donde se establezca. Por el contrario, establecer un principado donde sea grande la desigualdad. De otra manera se hará un edificio sin proporción y de poca durabilidad.<sup>10</sup>

Esta asociación entre contextos y regímenes políticos no implica que Maquiavelo sea un relativista político en el sentido de qué tan aceptable y correcto es un régimen monárquico, como uno republicano, dependiendo de las circunstancias. Maquiavelo es ante todo un republicano, y un republicano radical, pero consecuente y realista.

Maquiavelo considera que un régimen monárquico bien establecido necesariamente debe convertirse en uno republicano. Todo *El Príncipe* está dirigido a argumentar esta tesis. En especial, el buen uso de la fuerza, de la crueldad que Maquiavelo recomienda

en *El Príncipe*, aun por encima de las leyes, debe tener como consecuencia la represión de los intereses de la nobleza y de los grandes, la atemorización de la sociedad entera, pero sin que se produzca odio, sino afecto y respaldo del pueblo y, sobre todo, evitar la necesidad de recurrir de manera repetida y constante a la violencia para gobernar, de tal manera que una vez reprimida la insolencia de los poderosos (nobleza, "popolo grasso") se pueda gobernar con base en las leyes y no en la fuerza.

Así un principado bien establecido conduce necesariamente a la instauración de las condiciones de un régimen republicano: igualdad entre las clases sociales y un orden legal eficaz y estable. Instaladas estas condiciones el régimen adecuado para gobernar ya no será el principado sino el republicano.

Es importante señalar que Maquiavelo reconoce que debido a fuerzas imprevistas el orden republicano se altera y se ve amenazado. En tales situaciones Maquiavelo considera necesario volver temporalmente a un régimen monárquico, con el fin de que el gobierno pueda actuar en forma expedita ante los peligros urgentes.

"En conclusión, digo que las repúblicas que no tienen prevista la dictadura o alguna institución similar para responder a los peligros urgentes, siempre las arruinará cualquier grave accidente".<sup>11</sup>

Pero esta dictadura legal debe siempre ser temporal y su única justificación estriba en que efectivamente salvaguarde e reinstituya el régimen republicano a la brevedad posible. Así, para Maquiavelo la única dictadura aceptable es la enmarcada en una constitución republicana.

### Conclusiones

La originalidad y el aporte de la teoría política de Maquiavelo dentro de la tradición republicana del Renacimiento italiano, consiste fundamentalmente en haber descubierto las condiciones necesarias, desde un punto de vista realista, para establecer y preservar el orden, la libertad y la igualdad republicana en la vida política. Si bien entre estas condiciones se reconoce la necesidad de prácticas y regímenes absolutistas, éstos se justifican sólo de manera extraordinaria en cuanto conduzcan efectivamente a establecer o preservar las prácticas e instituciones republicanas. Por ello, podemos afirmar que dentro de la tradición del humanismo cívico del Renacimiento, Maquiavelo estableció las bases de un republicanismo realista y consecuente. Recíprocamente, Maquiavelo critica profundamente las teorías monárquicas de la tradición cortesana, en cuanto que en la monarquía, el principado no es un régimen en sí mismo sostenible y legítimo, sino sólo una es-

trategia adecuada para el establecimiento del régimen republicano. En la medida y sólo en la medida en que un régimen monárquico conduzca en forma efectiva a establecer o salvaguardar la república, podrá ser un régimen legítimo.

El republicanismo de Maquiavelo, a diferencia del republicanismo humanista, además de ser realista, es un republicanismo pluralista, en el que las luchas y controversias entre las clases y facciones sociales constituye el rasgo distintivo de la libertad republicana. Esta tesis del republicanismo pluralista marca la originalidad del pensamiento maquiaveliano en la tradición del republicanismo humanista de su época, que se caracterizaba por una tendencia hacia la homogeneidad moral y política (claramente expresada en el republicanismo de Savonarola y en menor grado en el de Guicciardini); pero, además, el republicanismo pluralista de Maquiavelo cobra una singular vigencia en el contexto contemporáneo de la democracia liberal, que enfatiza el marco legal e institucional, pero olvida muchas veces que esta dimensión formal es vana y vacía si no promueve y canaliza efectivamente la expresión y participación política de la multiplicidad de clases, grupos y movimientos sociales.

Además, en relación con la misma democracia formal contemporánea, Maquiavelo nos recuerda que la democracia, como la república no puede ser un

asunto exclusivamente político. La democracia, debe estar sustentada en una creciente igualdad social, “de otra manera se hará un edificio sin proporción y de poca durabilidad”.

Así pues, pluralismo ideológico e igualdad social son condiciones que Maquiavelo considera como esenciales para la estabilidad de un auténtico régimen republicano. Tales condiciones parecen ser también esenciales para el establecimiento y legitimidad de los regímenes democráticos en las repúblicas contemporáneas.

## NOTAS

- 1 Para esta investigación se contó con el apoyo del Proyecto “La filosofía política en el siglo XX” (UNAM IN 40089 y CONACYT-UNAM 4028-H9403).
- 2 Cf. A. MacIntyre, *Whose Justice? Which Rationality?* Notre Dame University Press 1988, caps. XVIII, XIX y XX. H. G. Gadamer, *Verdad y Método*, Sígueme, 1977, cap. IX. L. Laudan *Progress and its problems*, University of California Press, 1977, Cap. 3. Ver también mi ensayo “Sentidos del concepto de tradición” en A. Velasco (ed.), *Racionalidad y cambio científico*, México, Paidós-UNAM, en prensa.
- 3 Cf. Leo Struss, *Thoughts on Machiavelly*, EUA, University of Chicago Press, 1978. y *What is political philosophy? and other studies*, EUA, University of Chicago Press, 1988.
- 4 Cf. J. A. Pocock, *The Machiavellian moment* Princeton University Press, 1975 y *Politics, language and time*, Nueva York Athenaeum, 1971.
- 5 “Tanta es la distancia de cómo se vive y cómo se debería vivir que quien prefiere a lo que se hace lo que debería hacerse, más camina a su ruina que a su preservación y el hombre que quiere portarse en todo como bueno por necesidad fracasa entre tantos que no lo son, necesitando el príncipe que quiere conservarse aprender a poder ser no bueno y a usarlo o no usarlo según la necesidad”, N. Maquiavelo, *El Príncipe*, *Revistas de Occidente*, U. de Puerto Rico, 1955, cap. XV, p. 342.
- 6 Véase *Discursos...*, Libro I, cap. V.
- 7 Sobre la importancia de este concepto véase mi artículo “El Criterio de Verdad Efectiva de Nicolás Maquiavelo” en *Diánoia*, México, UNAM-FCE, 1985, pp. 25-36.
- 8 *Los Discursos...* Libro I, cap. XVIII, p. 160. (Las referencias de los *Discursos* corresponden a la edición italiana: Niccolò Machiavelli, *Opere*, Milán, U. Mursia, Editore, 1983).
- 9 *Ibidem*, Libro I, cap. IX, p. 149.
- 10 *Ibidem*, Libro I, cap. LV, p. 22.
- 11 *Los Discursos...*, Libro I, cap. XXXIV, p. 189.